

Fecha: 03/10/2022
Asunto: COMPLEMENTO Nº 2
PUBLICIDAD

Hora: 09.00
Doc. Nº: 2

De: Comité Organizador
Para: Todos los interesados

Se modifica el contenido del art.7 del Reglamento Particular, que pasa a tener el siguiente contenido:

Art. 7: PUBLICIDAD:

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A) Publicidad OBLIGATORIA (números de competición, placas delantera y trasera y banda lateral de los números de competición).

- Placa Delantera (43x21,5cm)
- Número del equipo (7,5x15cm) situado en el cristal trasero.
- Panel Puerta delantera con Nº de competición y publicidad (40x40cm), situado en ambas puertas delanteras



1



B) Publicidad OPCIONAL

- Panel publicidad facultativa (15x40cm), situado en ambas puertas delanteras, justo al lado de los números de competición.



El Comité Organizador

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos **SI X**

